



DECRETO ALCALDICIO 0000-76

LITUECHE, 17 DE ENERO DE 2019.-

"Elementos deportivos Escuela Quelentaro".

DAEM: 037.-

17/01/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 15 de fecha 14/01/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de elementos deportivo.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, formación, participación y vida democrática.
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Necesidad que satisface, adquirir elementos deportivos para desarrollar los objetivos de los programas de estudio de la asignatura de Educación Física y Salud.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 16/01/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JUAN PABLO MATUS CORNEJO, COMERCIAL TANGGO SPORT LIMITADA y EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

JUAN PABLO MATUS CORNEJO
COMERCIAL TANGGO SPORT LIMITADA
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JUAN PABLO MATUS CORNEJO	14.316.586-8	\$ 149.940.-	Ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-41-CM19
COMERCIAL TANGGO SPORT LIMITADA	76.615.840-4	\$ 118.985.-	Ciento dieciocho mil novecientos ochenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-42-CM19
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	76.231.391-K	\$ 129.355.-	Ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-43-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

Laura Uribe Silva  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administradora Municipal

Claudia Salamanca Moris  
Administradora Municipal